



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 039 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 30 DIC 2016

VISTO:

Ruta N° SGR-029409;

La carta s/n de fecha 29 de diciembre de 2016 presentada con Hoja de

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el trabajador Economista Don Ricardo Filiberto Zapata Chávez con cargo de Especialista en Promoción de la Vivienda y Saneamiento integrante de la Oficina de Desarrollo Social y Población e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social reubicado en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes a partir del 02 al 31 de Enero de 2017 debido a asuntos estrictamente personales que debe atender, sustenta su solicitud al amparo de lo señalado por el artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo;

Que, apreciándose el sello y rubrica de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao que como superior jerárquico del solicitante es quien otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud mediante su visto bueno, y;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo y,

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 48° del citado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307 del 03 de Junio de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia sin Goce de Haberes al trabajador Economista Don Ricardo Filiberto Zapata Chávez con cargo de Especialista en Promoción de la Vivienda y Saneamiento integrante de la Oficina de Desarrollo Social y Población e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social reubicado en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao a partir del 02 al 31 de enero de 2017, por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El trabajador autorizado con la licencia debe hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador designado para su reemplazo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución en Jr. Huáscar N° 1003- La Perla - Callao.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

ESTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JH CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO AUTENTADO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°..... Fecha:.....

598

30 DIC 2016